

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

27849 *Anuncio del área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto "Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, Santa María de Grado-Cardoso". Expediente: 66-G/2025.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto "Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, Santa María de Grado-Cardoso", en el concejo de Carreño, en Asturias, cuyas características generales son las siguientes:

Línea "Santa María de Grado-Cardoso" 400kV

- Expediente: 66-G/2005

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

- Emplazamiento: Monte Pando, parroquia de Tamón, concejo de Carreño.

- Finalidad: Junto con la nueva subestación Cardoso 400/220 kV y el proyecto de Línea 220 kV Cardoso-Tabiella, reducirá las restricciones de generación en la zona, aumentando la seguridad y calidad de suministro eléctrico de Asturias y mejorará la integración de la generación renovable existente y futura.

Características:

- Sistema: Corriente alterna trifásica

- Frecuencia: 50 Hz

- Tensión nominal: 400 kV

- Tensión más elevada de la red: 420 kV

- Origen de la línea de alta tensión: T-64

- Final de la línea de alta tensión: Subestación Cardoso

- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85°C

- Capacidad térmica de transporte...Verano: 2180MVA/circuito, Invierno: 2400 MVA/circuito

- Número de circuitos: 1

- Número de conductores por fase: 3
- Tipo de conductor: AL/AW TERN
- Número de cables compuesto tierra-óptico: 2
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW 25kA 48 F.O.
- Aislamiento: Vidrio
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado
- Longitud: 0,429 km
- Proyecto de don Francisco Javier Rodríguez, colegiado número 05423 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental
- Presupuesto: 639.495 euros

Además, será necesario reconfigurar el vano existente entre el nuevo apoyo T-63 y el apoyo existente T-64, con una longitud de 0,169 km, simple circuito, con 2 conductores por fase tipo AL/AC CARDINAL.

Esta actuación se encuentra recogida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 2022), donde aparece contemplada con el nombre "Santa María de Grado-Gozón 400 kV, cto 1". Esta denominación ha sido modificada a través de la Resolución de 22 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía (Boletín Oficial del Estado de 24 de abril de 2024), por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022, pasando a denominarse como "Santa María de Grado-Cardoso 400 kV, cto 1".

La presente actuación está exenta de trámite de evaluación ambiental al no encontrarse englobada dentro de los umbrales establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental para la evaluación de impacto ambiental ordinaria ni la evaluación de impacto ambiental simplificada. Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada norma, esta actuación está exenta de trámite de evaluación ambiental simplificado por no afectar de forma apreciable, directa o indirectamente, a Espacios Protegidos Red Natura 2000.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública del proyecto "Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, Santa María de Grado-Cardoso", y al Área de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Asturias la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las

referidas resoluciones.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que pueda ser examinado en el siguiente enlace:

https://run.gob.es/rznproyecto_linea_cardoso

El proyecto también puede ser consultado en la web de la delegación del Gobierno en Asturias.

Para cualquier aclaración se pueden dirigir al Área Funcional de Industria y Energía de la delegación de Gobierno en Asturias en el teléfono 984 76 93 22, correo electrónico: industria.asturias@correo.gob.es, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen oportunas y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Entrada y salida Cardoso Línea GradoTabiella 400 kV

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos

Término municipal Carreño (Asturias) Tramo Aéreo

Parcela número	Propietario	Referencia Catastral	Poli-gono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m²)	Apoyos	Superficie apoyos y anillo tierra (m²)	Tala/Poda/Desbroce (m²)	Zona seguridad (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al apoyo	Servidumbre Paso (m²)	Naturaleza del terreno	Servidumbres Existentes (m²)
1	De Rojas Folgueira Emilia (Herederos); Garcia Marin M Luisa (Herederos); De Rojas Folgueira Emilia (Herederos); Garcia Marin M Luisa (Herederos)	52014A05200 127	52	127	-	-	-	-	-	414	-	-	Prados o praderas	1768
2	Ayuntamiento de Carreño	52014A05209 012	52	9012	56	-	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público	70
3	Gonzalez Artimez Maria Covadonga; Gonzalez Artime Jose Angel Fernando (Herederos)	52014A05200 146	52	146	-	-	-	0/0/0	-	180	-	-	Matorral	-
4	Bango Hevia Maria Jose; Hevia Hevia Maria Josefa (Herederos)	52014A05200 147	52	147	-	-	-	0/0/0	-	115	-	-	Matorral	-
5	De Rojas Folgueira Emilia (Herederos)	52014A05200 091	52	91	-	T-64	85	980/0/0	12	980	T-64	19	Prados o praderas, Matorral, Castañar	1154
6	Perez Gonzalez Manuel (Herederos); Perez Gonzalez Manuel (Herederos)	52014A05200 089	52	89	-	-	-	268/0/0	-	268	-	-	Prados o praderas, Castañar	-
7	Gonzalez Vega Emilio (Herederos)	52014A05200 148	52	148	-	-	-	0/0/0	-	59	-	-	Matorral	-
8	De La Roza Gutierrez Carlos (Herederos)	52014A05200 092	52	92	974	T-64	122	4127/0/0	964	4127	T-64	36	Pinar maderable	267

9	Prendes Fernandez Ruben; Prendes Fernandez Mario; Prendes Prendes Honorina; Prendes Garcia Maria Luisa; Prendes Garcia Angel; Prendes Busto Moraima; Rodriguez Prendes Jose Luis; Rodriguez Prendes Alvaro; Rodriguez Prendes Angel Jesus	52014A05200077	52	77	-	-	-	1172/0/0	-	1172	-	-	Pinar maderable	-
10	Rodriguez Arias Maria Clementina; Rodriguez Perez Ramon	52014A05200083	52	83	-	-	-	29/0/0	-	29	-	-	Pinar maderable	-
11	Vega Suarez Jose Manuel (Herederos)	52014A05200090	52	90	-	-	-	1039/0/0	-	1039	-	-	Eucaliptus	-
12	Garcia Diaz Jose Luis	52014A05200110	52	110	463	-	-	1715/0/0	355	1715	-	-	Pinar maderable	-
13	Garcia Diaz Maria Luz	52014A05200109	52	109	547	T-65	134	1973/0/0	424	1973	T-65	115	Pinar maderable	-
14	Martinez Pertierra Maria Florentina; Miranda Rubio Candido (Herederos)	52014A05200183	52	183	744	-	-	2611/0/0	557	2611	T-65	71	Pinar maderable	-
15	Fernandez Garcia Generosa Benita	52014A05200106	52	106	778	-	-	4191/0/0	897	4191	-	-	Pinar maderable	-
16	Ayuntamiento de Carreño	52014A05209011	52	9011	10	-	-	-	-	-	T-64, T-65	65	Vía de comunicación de dominio público	-
17	Gonzalez Gutierrez Ana Esther (Herederos)	52014A05200041	52	41	380	T-66	143	1791/0/0	344	1791	T-66	41	Pinar maderable	-
18	Garcia Garcia Maximo (Herederos)	52014A05200040	52	40	-	-	-	-	-	1273	-	-	Prados o praderas, Labor o labradío seco	-
19	Ayuntamiento de Carreño	52014A05209013	52	9013	-	-	-	-	-	-	T-66	10	Vía de comunicación de dominio público	-

Oviedo, 23 de julio de 2025.- El director del Área de Industria y Energía,
Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A250035735-1